



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
DIDECO

ORD. N° 724.1

ANT:

MAT: En respuesta al OFICIO N°905

Puerto Saavedra, 13/08/2025

DE: RICARDO TRIPAINAO CALFULAF
ALCALDE COMUNA DE SAAVEDRA

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

C.C: Yovana Ahumada Palma

Junto con saludar, me dirijo mediante el presente con el objetivo de dar respuesta a lo solicitado en el OFICIO N°905, en donde se consulta sobre si cuentan con programas similares a la iniciativa "Juntos, un nuevo amanecer" de la municipalidad de Quillota, Este servicio contempla una atención integral mediante un teléfono único operativo 24/7, en la que participan funcionarios de la salud y seguridad pública.

Mencionar que en la comuna de Saavedra NO se cuenta con un programa o atención enfocada a las personas mayores respecto al modelo que se comenta en el oficio.

Sin otro particular, se despide cordialmente;



[Handwritten signature]
RICARDO TRIPAINAO CALFULAF
ALCALDE COMUNA DE SAAVEDRA

LSV/PDR/eap
DISTRIBUCION

- Indicada
- Archivo DIDECO
- Archivo Municipal